RESOLUCIÓN Nº 735

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CDVE N° 04/2014 "CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y MAQUINAS REGISTRADORAS PARA PEAJE" ID N° 275.116, A FAVOR DE LA EMPRESA HARD & SOFT S. A., CON RUC N° 80017149-7.

Asunción, 3 de julio de 2014

VISTO: La Nota UOC N° 2520/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO CDVE N° 04/2014 "CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y MAQUINAS REGISTRADORAS PARA PEAJE" ID N° 275.116, A FAVOR DE LA EMPRESA HARD & SOFT S. A., CON RUC N° 80017149-7.**

El dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de junio de 2014;

El artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas; y,

El artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el día 30 de mayo de 2014;

Que, la modalidad de la presente licitación es "Contratación Directa Vía Excepción."

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 27 de junio de 2014, que en su parte pertinente menciona: … "el Comité de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDA: ADJUDICAR, en el marco del CDVE Nº 04/2014 "CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y MAQUINAS REGISTRADORAS PARA PEAJES", ID N° 275.116, a favor de la empresa HARD & SOFT S. A. con RUC N° 80017149-7", conforme al siguiente detalle: LOTE 1: por la suma de Gs. 4.422.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos veinte y dos mil) IVA incluido; con un monto mínimo a contratar de Gs.112.500.000 (Guaraníes ciento doce millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones). LOTE 2: por la suma de Gs 279.110.000 (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones ciento diez mil) IVA incluido; con un monto mínimo a contratar de Gs. 387.500.000 (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones

COPIA

PEDRO [illegible]
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 735

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CDVE N° 04/2014 "CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y MAQUINAS REGISTRADORAS PARA PEAJE" ID N° 275.116, A FAVOR DE LA EMPRESA HARD & SOFT S. A., CON RUC N° 80017149-7.

quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 775.000.000 (Guaraníes setecientos setenta y cinco millones).

Que cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio fiscal según PAC Nº 275116/2014 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 941/2014 de fecha 30 de abril de 2014;

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el **Llamado CDVE N° 04/2014 "CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y MAQUINAS REGISTRADORAS PARA PEAJES"**, ID N° 275.116, a favor de la empresa **HARD & SOFT S. A. con RUC N° 80017149-7**, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COBRO DE PEAJE

Precio unitario total (IVA incluido)	Monto mínimo a Contratar (IVA incluido)	Monto máximo a Contratar (IVA incluido)
Gs. 4.422.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos veinte y dos mil)	Gs. 112.500.000 (Guaraníes ciento doce millones quinientos mil)	Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones)

COPIA
Secretaría General MOPC
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 735

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CDVE N° 04/2014 "CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y MAQUINAS REGISTRADORAS PARA PEAJE" ID N° 275.116, A FAVOR DE LA EMPRESA HARD & SOFT S. A., CON RUC N° 80017149-7.

LOTE N° 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COBRO DE PEAJE

Precio unitario total (IVA incluido)	Monto mínimo a Contratar (IVA incluido)	Monto máximo a Contratar (IVA incluido)
Gs. 279.110.000 (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones ciento diez mil)	Gs. 387.500.000 (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones quinientos mil)	Gs. 775.000.000 (Guaraníes setecientos setenta y cinco millones)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/nz

COPIA
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.